



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEXTU-14/2023

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de octubre de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera presencial en el pleno del Instituto Electoral de Michoacán con dirección en la calle Bruselas No. 118, Colonia Villa Universidad, Morelia, Michoacán, las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Extraordinaria**. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, muy buenos días a todas y a todos, por su asistencia a esta sesión de la Junta Estatal Ejecutiva. Y también agradecer a quienes nos acompañan y nos siguen a través de las redes sociales de este Instituto a esta sesión convocada para el día de hoy 28 veintiocho de octubre, siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos. Y para efectos de la instalación de esta sesión le pido de favor a la Secretaria de la Junta se sirva llevar a cabo el pase de lista y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida.

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Conforme a su indicación Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores
Directora Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana-----Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva y
Secretaria Técnica de la Junta-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del estado de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, declaramos instalada la presente sesión, por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEXTU-14/2023

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Se ha enviado convocatoria para esta sesión extraordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva de este 28 veintiocho de octubre a las 10:00 diez horas. Y los puntos agendados son los siguientes: -----

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEXTU-14/2023)
10:00 HORAS
28 DE OCTUBRE 2023
SÁBADO**

PRIMERO. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN SOMETE A CONSIDERACIÓN DE SUS INTEGRANTES LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL ENCARGO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PARA EL PERIODO DEL 1º PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS AL 1º PRIMERO DE MAYO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

SEGUNDO. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN SOMETE A CONSIDERACIÓN A SUS INTEGRANTES LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL ENCARGO DE DESPACHO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PERIODO DEL 16 DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS AL 15 QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, Y APROBACIÓN EN SU CASO. ----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Son los puntos agendados Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese observaciones, pasamos a votación Secretaria.-----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores, si están de acuerdo con el orden del día. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. Y para efectos del desahogo del primer punto del orden del día que ha sido señalado en relación con la solicitud renovación de una encargatura de la Coordinación de Organización Electoral, adscrito a dicha Dirección Ejecutiva, por el periodo del 1º primero de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, al 1º primero de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, le cedemos el uso de la palabra para la presentación de dicho



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEXTU-14/2023

proyecto al Director de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, al licenciado Juan José Moreno Cisneros. Adelante por favor. -----

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.- Muchas gracias Presidente. Buen día a todas y todos. Atendiendo a lo establecido en el artículo 392 del Estatuto, así como en el numeral 7 de los Lineamientos para la Designación de Encargos de Despacho, un encargo de despacho es el movimiento por el cual una persona de la rama administrativa o del Servicio Profesional Electoral, del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales puede desempeñar temporalmente un cargo o puesto del Servicio Profesional Electoral, de igual o mayor nivel tabular y procede, cuando existe una justificación institucional que lo haga indispensable y requiera ser ocupado de manera inmediata. El pasado 19 diecinueve de abril del 2023 dos mil veintitrés, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán presentó a la Dirección Ejecutiva del Vinculación y Servicio Profesional Electoral las constancias del encargo de despacho para ocupar el cargo de Coordinador de Organización adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que presentara mediante oficio el Director Ejecutivo con fecha 18 dieciocho de abril y en la que indicó realizar el procedimiento para ocupar la encargatura de despacho de la Coordinación de Organización Electoral proponiendo ocupar el referido puesto el licenciado Eduardo Daniel Contreras Soria. Dicha solicitud fue hecha del conocimiento de la DESPEN con fecha 19 diecinueve de abril. En respuesta a la solicitud, con fecha 24 veinticuatro de abril, la Dirección de la Carrera Profesional de la DESPEN dio respuesta haciendo constar que una vez revisada la documentación presentada se remitió la viabilidad normativa, considerando precedente la designación del licenciado Eduardo Daniel Contreras como encargado de despacho de la Coordinación. Eso respecto a la designación. Una vez realizado el nombramiento como encargado de despacho se tomó la protesta de ley y se dio aviso de esta situación a la propia DESPEN. El pasado 18 dieciocho de octubre se recibió copia de conocimiento en la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional la solicitud realizada por el licenciado Juan Pedro Gómez Arreola, Director Ejecutivo de Organización para la primera renovación de encargatura de despacho del licenciado Eduardo Daniel Contreras Soria como Coordinación de Organización Electoral, con un periodo a partir del 1º primero de noviembre de la anualidad en curso y por un término que no puede exceder de 6 meses con base en lo indicado en el numeral 17 de los lineamientos. En atención a lo establecido, en el artículo 22 de los lineamientos, la autorización para renovar un encargo de despacho deberá ser aprobado por la Junta Estatal Ejecutiva. En ese sentido y con base en lo anterior y atendiendo la solicitud presentada, y al no advertirse elemento que a la fecha actualizara el impedimento del ciudadano propuesto para ocupar dicho puesto, es que se presentó la solicitud y los proyectos correspondientes a la Secretaria Ejecutiva para ser puestos a consideración de esta Junta sobre la solicitud de procedencia de renovación del licenciado Eduardo Daniel Contreras Soria en la encargatura de despacho del cargo de la Coordinación de Organización Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto Electoral de Michoacán por un plazo que no exceda de 6 meses con base en lo indicado en el numeral 17 de los lineamientos. Sería la cuenta, Presidente, compañeras, compañeros, integrantes de la Junta. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEXTU-14/2023

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Director. Integrantes de la Junta se encuentra a su consideración el proyecto de la cuenta. Si no hubiese algunas observaciones, entonces, por favor Secretaria a votación. - - - - -

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están a favor del proyecto que se ha dado cuenta. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. Pasamos ahora al segundo y último punto del orden del día, que corresponde también a un acuerdo de esta Junta por el cual se solicita ahora la renovación de la encargatura de despacho de asistencia técnica de Educación Cívica adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana para el periodo de 16 dieciséis de noviembre de 2023 dos mil veintitrés al 15 quince de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, y aprobación en su caso. Para lo cual le cedo nuevamente el uso de la palabra al Director de Vinculación. Adelante por favor. - - - - -

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.- Gracias Presidente. Compañeras y compañeros, el proyecto de acuerdo que se pone a su consideración es sobre la misma materia, solamente que ahora sobre una solicitud que recae en un puesto de asistencia técnica de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, para lo cual me permitiré realizar los antecedentes para llegar a dicha renovación. Con fecha 8 ocho de mayo, la Secretaria Ejecutiva presentó a la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral las constancias de solicitud de encargo de despacho para ocupar el puesto de técnico de Educación Cívica adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana que presentara mediante oficio la Directora Ejecutiva de la citada dirección a través del oficio 275/2023, de fecha 8 ocho de mayo de la anualidad en curso y en la que indicó realizar el procedimiento para ocupar la encargatura de despacho de técnico proponiendo el referido puesto al ciudadano Juan Carlos Herrejón Olivo, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en los lineamientos para la designación de encargo de despacho. Dicha solicitud fue hecha de conocimiento de la DESPEN con fecha 9 nueve de mayo de la presente anualidad. Con fecha 17 diecisiete de mayo, la Dirección de la Carrera Profesional dio respuesta a la solicitud, haciendo constar que una vez revisada la documentación presentada, se remite a la viabilidad normativa de la propuesta. Mediante oficio, el 18 dieciocho de mayo, la Secretaria Ejecutiva realizó el nombramiento como encargado de despacho al puesto técnico de Educación Cívica al ciudadano Juan Carlos Herrejón Olivo, y este trámite se informó el 19 diecinueve de mayo a la DESPEN. Ahora bien, el pasado 18 dieciocho de octubre de la anualidad en curso se recibió copia de conocimiento en la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional de la solicitud realizada por la maestra Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana para renovar la encargatura de despacho del puesto de asistencia técnica de Educación Cívica del ciudadano Juan Carlos Herrejón Olivo. Como se ha mencionado anteriormente, con base en lo indicado en el artículo 22 de los lineamientos, la autorización para renovar un encargo de despacho deberá ser aprobada por la Junta Estatal Ejecutiva. En este sentido, y atendiendo a la solicitud para renovar la



ACTA IEM-JEE-SEXTU-14/2023

encargatura de despacho emitida por la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y al no advertirse elemento que a la fecha actualizara el impedimento del ciudadano propuesta para ocupar dicho puesto es que se somete a consideración y se remitió el proyecto de acuerdo a la Secretaria Ejecutiva para que se ponga a consideración de las y los integrantes de la Junta y poder dar el debido trámite a esta solicitud presentada. Sería la cuenta Presidente, Secretaria, compañeros y compañeras. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Director. Integrantes de la Junta, está a su consideración el proyecto que se ha dado cuenta. Si no hay observaciones, a votación por favor. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están a favor del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta de esta manera estaríamos dando cumplimento a los 2 puntos del orden día que fue previamente aprobado, por lo que no me resta más que agradecer a todas y a todos su asistencia a esta sesión y desearles muy buen día. Muchísimas gracias. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 30 treinta de noviembre de 2023, dos mil veintitrés, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA**



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEXTU-14/2023

**JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**NORMA GASPAR FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS**

**ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL**

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán identificada como IEM-JEE-SEXTU-14/2023, aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, el 30 treinta de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----